



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 38 11.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Abril del 2011.-

VISTO:

El Oficio ATCAyT N°2 N° 315/11 y 318/11 de fecha 01-05 de Abril del 2011 respectivamente y la Resolución AGT N° 28/2011,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración General y Financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que es necesario reorganizar la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, reasignando tareas y funciones a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.-

Que por Resolución AGT N° 28/2011 se propuso al Consejo de la Magistratura la nueva estructura para las Asesorías Tutelares en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.-

Que de acuerdo a los oficios de vistos se propone al Sr. Alejandro Daniel Bullorini para cumplir funciones como Prosecretario Administrativo; a la Srita Andrea Veronica Kaplun para cumplir funciones en el cargo de Escribiente; al Sr. Eduardo Martin Bernabide en el cargo de Auxiliar Administrativo e incorporar con cargo de Auxiliar Administrativo al Sr. Luis Alfredo Alvarez.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que a los efectos de las propuestas que se formulan para la cobertura de cargos, he tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional de cada uno de los agentes.

Que en la Ley 3753/2010 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 de Ministerio Público.

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo Nº 1. – Promover al Sr. BULLORINI Alejandro Daniel (Legajo Nº 2791) como Prosecretario Administrativo en la Asesoría Contencioso Administrativo Tributario Nº 2, a partir del 11 de Abril del 2011.-

Artículo Nº 2. – Promover a la Srita. KAPLUN Andrea Veronica (Legajo Nº 2443) como Escribiente en la Asesoría Contencioso Administrativo Tributario Nº 2, a partir del 11 de Abril del 2011.-

Artículo Nº 3. – Promover a la Sr. BERNABIDE Eduardo Martin (Legajo Nº 1273) como Auxiliar Administrativo en la Asesoría Contencioso Administrativo Tributario Nº 2, a partir del 11 de Abril del 2011.-

Artículo Nº 4. – Designar al Sr. ALVAREZ, Luis Alfredo (DNI Nº 10.704.919) en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Asesoría Contencioso Administrativo Tributario Nº 2, a partir del 11 de Abril del 2011.-

Artículo Nº 5. – Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.

Leora Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 38/11 T. VII Fº 96 FECHA 13/04/11

Cecilia Beatriz de Villalón
CECILIA BEATRIZ DE VILLALÓN
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES